



PEMP

Plataformas elevadoras móviles de personal a gran altura sobre camión

20 a 90 m

Alturas de trabajo de hasta **90 metros**.

Equipos **bifuncionales**, que elevan cargas y personas con **un solo medio** de elevación.

Adaptadas a la normativa **EN 280** para la elevación de personas.

Ideales para:

- Mantenimiento y reparación de fachadas.
- Montaje y limpieza de muro cortina, cubiertas.
- Sustitución de chimeneas.
- Rehabilitación de patrimonio artístico.
- Mantenimiento de instalaciones industriales (grúas portuarias, astilleros, petroquímicas, refinerías y estaciones de ciclo combinado).
- Mantenimiento de parques eólicos.
- Limpieza de tendidos eléctricos sin tensión.
- Instalación de tanques y gasificadores.
- Mantenimiento e instalación de torres de telecomunicaciones.



Solicita el servicio al
91 498 71 00

¡Guarda nuestro
contacto!



Bomba eléctrica en caso de avería para rescate del operador.



Sistema automático de nivelación en la plataforma de trabajo.



Parada de emergencia en la plataforma de trabajo.



Mando de control desde la plataforma de trabajo.



Escanea
para
acceder a
las fichas
técnicas

Plataformas elevadoras móviles de personal sobre camión Temporada Baja (Noviembre - Mayo)													
Alcance vertical	Modelo Plataforma	Alquiler por días de trabajo			Alquiler por semanas de trabajo			Alquiler larga duración (meses)			Suplementos (días-semanas-meses)		
		Salida por días	Alquiler por días 8 h	Hora adicional de trabajo por días y medios días. De 8 a 19 h	Salida por semanas	Alquiler semanal 40 h	Hora adicional de trabajo por semanas. De 17 a 19 h	Salida por meses	Alquiler mensual 160 h	Hora adicional de trabajo por meses. De 17 a 19 h	Kilómetros (desplazamientos superiores a 35 km desde nuestra base)	Incremento hora extra en sábados, domingos, festivos y nocturnos de 19 a 8 h	2º Operador auxiliar por petición del cliente (Servicio mínimo 8 h/día)
[m]		[€]	[€/día]	[€/h]	[€]	[€/sem]	[€/h]	[€]	[€/mes]	[€/h]	[€/km]	[€/h]	[€/h]
20	HX200EX	89	480	60	85	2.200	55	76	8.000	50	1,10	40	65
25	MZ250 / HIAB 477	97	600	75	92	2.800	70	82	9.600	60	1,40	40	65
32	PK 65 JIB	112	760	95	106	3.600	90	96	12.960	81	1,50	40	65
38	PK 165 JIB	165	960	120	157	4.560	114	135	16.320	102	1,50	40	65
56	BRONTO S56XR	187	1.080	135	178	5.120	128	159	18.400	115	1,60	40	65
70	BRONTO S70XDT / S70XR	255	1.200	150	242	5.720	143	217	20.480	128	1,75	40	65
78	BRONTO S78XDT	315	1.400	175	299	6.640	166	268	23.840	149	1,90	40	65
90	BRONTO S90HLA	495	1.800	225	470	8.560	214	421	30.560	191	2,25	40	65
Plataformas elevadoras móviles de personal sobre camión Temporada Alta (Junio - Octubre)													
Alcance vertical	Modelo Plataforma	Salida por días	Alquiler por días 10 h	Precio hora. De 8 a 19 h	Salida por semanas	Alquiler semanal 50 h	Precio hora. De 8 a 19 h	Salida por meses	Alquiler mensual 200 h	Precio hora. De 8 a 19 h	Kilómetros >35 km	Incremento hora extra	2º Operador auxiliar
20	HX200EX	97	650	65	92	3.000	60	82	11.000	55	1,30	60	75
25	MZ250 / HIAB 477	110	800	80	105	3.750	75	94	13.000	65	1,50	60	75
32	PK 65 JIB	126	1.100	110	120	5.250	105	107	18.800	94	1,60	60	75
38	PK 165 JIB	190	1.450	145	181	6.900	138	155	24.600	123	1,60	60	75
56	BRONTO S56XR	210	1.550	155	200	7.350	147	178	26.400	132	1,60	60	75
70	BRONTO S70XDT / 70XR	286	1.750	175	272	8.300	166	243	29.800	149	1,85	60	75
78	BRONTO S78XDT	352	2.250	225	334	10.700	214	300	38.200	191	2,00	60	75
90	BRONTO S90HLA	554	2.750	275	526	13.050	261	471	46.800	234	2,35	60	75

- ✓ En caso de requerir PLAN DE IZADO ESPECÍFICO DE MANIOBRA se facturará al cliente 250 € por plan de izado y por cada revisión un mínimo de 50€ cuando la modificación no sea imputable a Transgruma.
- ✓ En caso de requerir gestión documental en portales específicos online de CAE, se facturará al cliente 60€/grúa .
- ✓ Gestión de residuos: Se cobrará 12€ por máquina en todos los servicios en concepto de gestión de residuos el primer día.

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

1. **Salida y horas mínimas:** Dichos conceptos se facturarán siempre, en todos los servicios, independientemente de su duración, aun cuando no pudiera realizarse trabajo alguno, siempre que sea por causas no imputables al alquilador (causa meteorológica, imposibilidad de acceso, etc.). En los servicios donde se permanezca más de un día consecutivo y con una jornada mínima de 8 horas de trabajo diario, la "salida de la PEMP" sólo se facturará el primer día, siempre que la maquinaria pueda pernoctar en el sitio de trabajo en un lugar habilitado a tal efecto por el cliente. El precio de la salida incluye desplazamientos hasta 35 km de la base de Transgruma ubicada en C/ Palier 58, Leganés (Madrid). El exceso de kilometraje (ida y vuelta) se facturará al precio por kilómetro establecido en la lista. Los accesos de la maquinaria al lugar de trabajo, y la creación de dichos accesos, en el caso de ser necesarios, serán por cuenta del cliente.

2. **Jornadas de trabajo tarifadas por días, semanas o meses:** Una jornada de trabajo: Se considera un día de trabajo como una jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 h (8 h) en temporada baja y de 8:00 a 19:00 h (10 h) en temporada alta. Una semana de trabajo: Se considera una semana como 40 horas

divididas en 5 días de trabajo laborables consecutivos de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 h (8 h/día) en temporada baja y 50 horas divididas en 5 jornadas de trabajo consecutivas de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 h (10 h/día) en temporada alta. Un mes de trabajo: se considera un mes como 160 horas de trabajo distribuidas en 20 días laborables consecutivos de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 h (8 h/día) en temporada baja y de 200 horas de trabajo distribuidas en 20 jornadas de trabajo consecutivas de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 h (10 h/día) en temporada alta.

3. **Dieta:** Se facturará en concepto de gastos de alojamiento y manutención 150 €/día por operador cuando los servicios a realizar fuesen a un radio superior a 60 km de distancia desde nuestra base. (Leganés, Madrid).

4. **Sábados, domingos, nocturnos y/o festivos:** El precio de las horas de trabajo serán incrementadas según el importe que en cada caso se indica en su apartado y con el número de horas mínimas que se establece en la lista. Se consideran trabajos nocturnos los realizados a partir de las 19:00 h y hasta las 8:00 h.

5. **Útiles:** Transgruma S.A. únicamente garantizará el correcto estado de uso y funcionamiento de útiles y herramientas para la realización de los trabajos, que sean de su propiedad. Cualquier otro

útil, herramienta o aparejo que se utilice y que no sea propiedad de Transgruma S.A., será responsabilidad exclusiva del cliente. En cualquier caso, el uso, manejo y conocimiento del funcionamiento de cualquier útil o herramienta, propiedad o no de Transgruma S.A., será siempre responsabilidad del personal que el cliente designe, sin que en ello tenga responsabilidad alguna Transgruma S.A., ni ningún integrante de su plantilla. El cliente dispondrá de personal debidamente formado a tal efecto, para el uso manejo y estiba de la carga en los útiles y herramientas, incluso cuando dichos elementos se encuentren suspendidos de las grúas o equipos de elevación.

6. **Segundo operador auxiliar por parte del cliente:** Transgruma ofrece una formación gratuita de 8 h de duración en sus instalaciones ubicadas en Leganés, Madrid, en la cual se ofrecerá un diploma que habilite al operario del cliente a maniobrar la maquinaria como segundo operador auxiliar en conjunto al operario principal de Transgruma. Adicionalmente, a todos los operarios que vayan a acceder a la plataforma de trabajo se les entregará un tríptico y se les impartirán todas las indicaciones de seguridad correspondientes en el lugar de trabajo.

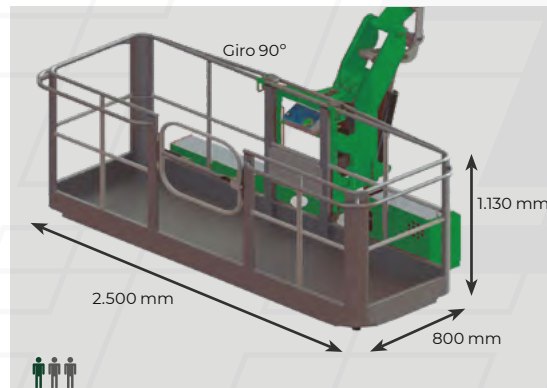
7. **Segundo operador auxiliar por parte de Transgruma:** Se facturará el segundo operario de PEMP por petición explícita del cliente al precio estipulado en la lista de precios, con el mínimo facturable de

- horas diarias según listado de precios.
8. **Permisos ante el ayuntamiento:** Se cobrará por la tramitación de los mismos al cliente 400,00 € más tasas.
9. **Reserva de espacio:** Por la señalización del espacio reservado, cuando ello sea necesario, se cobrará al cliente 600,00 €.
10. **Vehículos piloto:** Si las autoridades de tráfico por razones de seguridad vial exigiesen para el desplazamiento de la maquinaria la utilización de coches piloto, por cada vehículo de dicho tipo necesario se percibirá 170,00 € por la salida y 0,60 €/km y 30,00 €/h. Para servicios en horario extraordinario (nocturno de 22 a 8 h, fin de semana o festivo) se contemplará un incremento del 25%.
11. **Seguros:** Ver CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
12. **Condiciones generales de contratación:** Las Condiciones Generales de Contratación de la empresa alquiladora, serán de aplicación en todas las relaciones contractuales con sus clientes.
13. **IVA** siempre por cuenta del cliente.

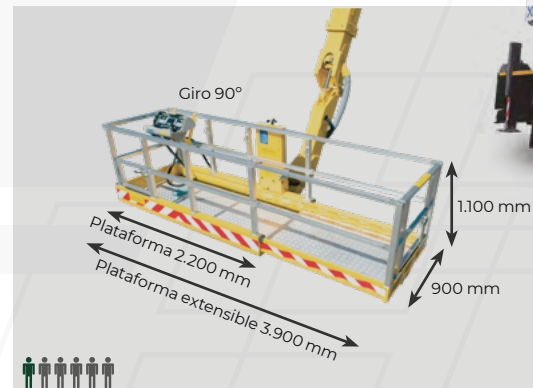
Equipamiento disponible para plataformas elevadoras móviles de personal



CESTA DE TRABAJO MULTITEL
(PEMP 20, 25 y 32 m)



PLATAFORMA DE TRABAJO AL25E
(PEMP 38 m)

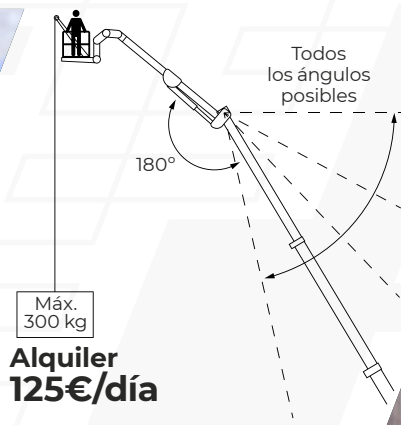


PLATAFORMA DE TRABAJO BRONTO
(PEMP 56, 70, 78 Y 90 m)

Los modelos PEMP 20, 25 y 32 m (HX200EX, MZ250 y PK 65 JIB), son equipos con capacidad para elevar 2 personas en su plataforma de trabajo, el modelo PK 165 JIB permite elevar 3 personas en su plataforma de trabajo (Observación: Nuestro operador debe manejar la PEMP desde la plataforma de trabajo según normativa vigente).

Los modelos Bronto Skylift 56, 70, 78, 90 m son equipos bifuncionales, con capacidad para elevar cargas y personas de forma simultánea (hasta 6 personas en la plataforma de trabajo).

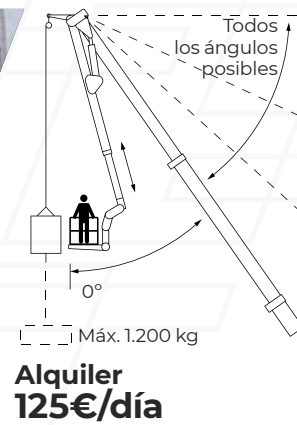
MINIGRÚA PARA EQUIPOS BIFUNCIONALES



Alquiler
125€/día

BRONTO SKYLIFT 56, 70, 78 y 90 m
Minigrúa CW300

Permite elevar un peso de hasta 300 kg con cable cabestrante de 20 m de longitud, facilitando la maniobra de trabajo.



Alquiler
125€/día

BRONTO SKYLIFT 56, 70 y 78 m
Minigrúa BW 1200 en el último tramo telescópico:

Permite elevar un peso de hasta 1.200 kg mediante un cabestrante de 20 metros de longitud, pudiendo elevar cargas por encima de la plataforma elevadora de personal hasta 11 metros de altura.



BRONTO SKYLIFT
56, 70, 78 y 90 m:

Generador de corriente eléctrica con tomas de 220V y 380V en la plataforma de trabajo:

Para poder realizar trabajos que precisen la aplicación de herramienta eléctrica (Ej.: Equipos de soldadura, radiales, etc).



Alquiler 50€/día

Alquiler 50€/día

Compresor de aire en la plataforma de trabajo a 200 bar de presión con toma de aire, en la plataforma de trabajo:

Para poder realizar trabajos de pintura, chorreo o uso de herramienta neumática.

Posibilidad de alquiler de equipamiento de Ecolimpieza

más información página 21.

Sistema de ecolimpieza para trabajos en altura

Nuestro **servicio de Ecolimpieza** está diseñado para ofrecer soluciones eficientes y sostenibles para trabajos en altura. Con equipos especializados que **respetan el medio ambiente**, garantizamos una limpieza impecable de grandes superficies, como **fachadas** de edificios, **placas fotovoltaicas**, **aerogeneradores** y **cubiertas** industriales.

Este innovador sistema permite realizar tareas de **mantenimiento preventivo** y **limpieza en tiempos reducidos**, adaptándose a las necesidades de oficinas, centros comerciales, naves industriales, silos y más.

Equipos que conforman nuestro servicio integral de Ecolimpieza

En función de la estructura a trabajar (fachadas, aerogenerador, placas fotovoltaicas o cubiertas) utilizaremos una combinación de maquinarias y equipamientos específicos.

Combinamos tecnología y compromiso ambiental para reinventar la limpieza en altura.



Plataformas elevadoras de personal (56 a 90 m)



Camiones para transporte de agua reciclada



Cepillo giratorio de limpieza.



Lanza telescópica de lavado.



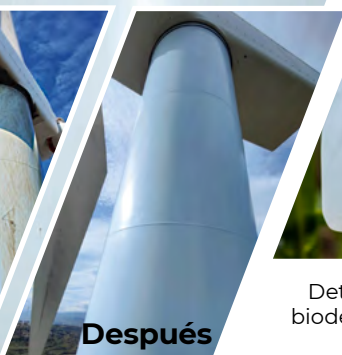
Equipo de lavado de agua caliente (200 bar de presión).



Depósitos de agua reciclada.



Antes



Después



Detergente biodegradable



Electroimanes permanentes de elevación.



Barrera absorbente de residuos contaminantes.



Cañones de calor (para limpieza de nieve).



Agua osmotizada

De forma opcional, podremos añadir al servicio una **Planta de tratamiento de agua osmotizada**.

El agua tratada con ósmosis elimina sales, lo cual garantiza un excelente resultado en cristales, fachadas y placas fotovoltaicas.

División de elevación de personal



PEMP-N

Pasarelas
elevadoras
móviles de
personal en
negativo

7 a 19 m
Alcance horizontal

Ideales para trabajos en estructuras por **debajo del nivel de apoyo del camión**, como inspección y reparación de puentes, viaductos, muelles o presas.

Ofrecen un alcance máximo de **19** metros en horizontal y **8** metros en vertical.

La solución **segura, rápida y económica** de acceso a puentes, viaductos, cuerpos de presa o muelles portuarios.



Solicita el servicio al
91 498 71 00

**¡Guarda nuestro
contacto!**



Pasarelas elevadoras móviles de personal sobre camión en negativo

Longitud de pasarela horizontal	Modelo pasarela PEMP-N	Alquiler por días de trabajo			Alquiler por semanas de trabajo			Alquiler larga duración (meses)			Suplementos (días-semanas-meses)		
		Salida por días	Alquiler por días 8 h (servicio mínimo)	Hora adicional de trabajo por días y medios días. De 8 a 19 h	Salida por semanas	Alquiler semanal 40 h	Hora adicional de trabajo por semanas. De 17 a 19 h	Salida por meses	Alquiler mensual 160 h	Hora adicional de trabajo por meses. De 17 a 19 h	Kilómetros (desplazamientos superiores a 35 km desde nuestra base) [€/km]	Incremento hora extra en sábados, domingos, festivos y nocturnos de 19 a 8 h [€/h]	2º Operador auxiliar en pasarela de trabajo. (Serv. mín 8 h/día) [€/h]
[m]		[€]	[€/día]	[€/h]	[€]	[€/sem]	[€/h]	[€]	[€/mes]	[€/h]			
2.9-7	70 L/S	110	760	95	95	3.600	90	90	12.800	80	1,40	60	75
15-16	150/160	175	1.000	125	150	4.600	115	130	16.000	100	1,60	60	75
17-19	170/190	210	1.160	145	180	5.400	135	160	19.200	120	1,70	60	75

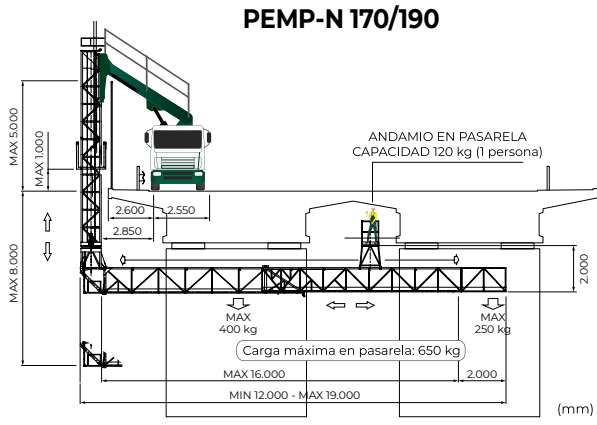
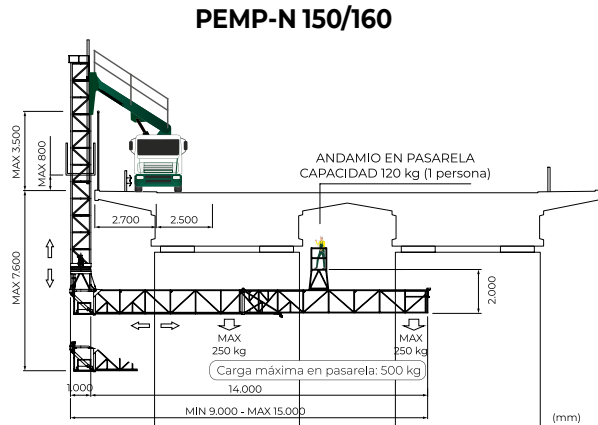
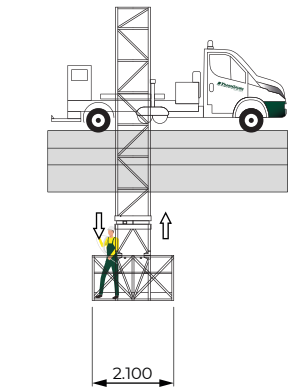
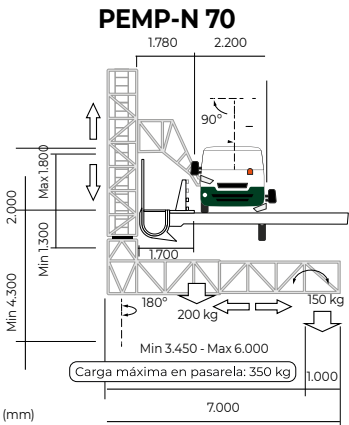
Segundo operario

Para los servicios en los que se requiera desplazar la maquinaria PEMP-N a lo largo del puente con la pasarela extendida en posición de trabajo, será necesario contar con un segundo operario que deberá ubicarse en la pasarela de trabajo. Éste podrá ser proporcionado por Transgruma o ser un operador del cliente que participará en la operación de los movimientos de la pasarela, al que se le impartirá una formación previa a la ejecución de los servicios contratados.*

Segundo operario por parte del cliente*

Transgruma ofrece una **formación gratuita de 8 h de duración** en sus instalaciones ubicadas en Leganés, Madrid, en la cual se ofrecerá un diploma que habilite al operario del CLIENTE a maniobrar la pasarela en posición de trabajo en conjunto al operario principal de Transgruma. Adicionalmente, a todos los operarios que vayan a acceder a la pasarela de trabajo se les entregará un tríptico y se les impartirán todas las indicaciones de seguridad correspondientes en el lugar de trabajo.

- ✓ En caso de requerir **PLAN DE IZADO ESPECÍFICO DE MANIOBRA** se facturará al cliente 250 € por plan de izado y por cada revisión un mínimo de 50€ cuando la modificación no sea imputable a Transgruma.
- ✓ En caso de requerir **gestión documental** en portales específicos online de CAE, se facturará al cliente 60€/PEMP-N.
- ✓ **Gestión de residuos:** Se cobrará 12€ por máquina en todos los servicios en concepto de gestión de residuos el primer día.



Equipos adicionales

GENERADOR CORRIENTE ELÉCTRICA 6-10 kVA
Incorporan un generador de corriente eléctrica de 6.5 kVA (70 L/S) y 10 kVA (150/160) silenciado con tomas de corriente de 220 V y 380 V en la plataforma de trabajo para conectar grupos de soldadura o herramientas eléctricas.

ANDAMIO MANUAL
El modelo PEMP-N 150/160 y 170/190 dispone de andamio manual con capacidad para elevar a una persona (120 kg), hasta 2,00 m de altura sobre el piso de la pasarela que le permitirá trabajar entre las vigas del tablero.

COMPRESOR HIDRÁULICO
Los modelos PEMP-N 150/160 y 170/190 disponen de compresor de 950 l/min con toma de aire de 10,5 bar de presión para trabajos con herramienta neumática o pistolas para pintar la estructura del puente o viaducto.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN
Las unidades de pasarela PEMP-N 150/160 y 170/190 vienen equipadas con un sistema de iluminación para trabajos nocturnos en la plataforma de trabajo.

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

- Salida y horas mínimas:** Dichos conceptos se facturarán siempre, en todos los servicios, independientemente de su duración, aun cuando no pudiera realizarse trabajo alguno, siempre que sea por causas no imputables al alquilador (causa meteorológica, imposibilidad de acceso, etc.). En los servicios donde se permanezca más de un día consecutivo y con una jornada mínima de 8 horas de trabajo diario, la "salida de la PEMP-N" sólo se facturará el primer día, siempre que la maquinaria pueda pernoctar en el sitio de trabajo en un lugar habilitado a tal efecto por el cliente. El precio de la salida incluye desplazamientos hasta 35 km de la base de Transgruma ubicada en C/ Páiser 58, Leganés (Madrid). El exceso de kilometraje (ida y vuelta) se facturará al precio por kilómetro establecido en la lista. Los accesos de la maquinaria al lugar de trabajo, y la creación de dichos accesos, en el caso de ser necesarios, serán por cuenta del cliente.
- Jornadas de trabajo tarifadas por días, semanas o meses:**
Una jornada de trabajo: Se considera un día de trabajo como una jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 h (8 h).
Una semana de trabajo: Se considera una semana como 40 horas divididas en 5 días de trabajo laborables consecutivos con una facturación mínima

- de 8 horas diarias de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 h.
Un mes de trabajo: se considera un mes como 160 horas de trabajo distribuidas en 20 días laborables consecutivos de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 h.
- Dieta:** Se facturará en concepto de gastos de alojamiento y manutención 150 €/día por operador cuando los servicios a realizar fuesen a un radio superior a 60 km de distancia desde nuestra base. (Leganés, Madrid).
- Sábados, domingos, nocturnos y/o festivos:** El precio de las horas de trabajo serán incrementadas según el importe que en cada caso se indica en su apartado y con el número de horas mínimas que se establece en la lista. Se consideran trabajos nocturnos los realizados a partir de las 19:00 h y hasta las 8:00 h.
- Útiles:** Transgruma S.A. únicamente garantizará el correcto estado de uso y funcionamiento de útiles y herramientas para la realización de los trabajos, que sean de su propiedad. Cualquier otro útil, herramienta o aparejo que se utilice y que no sea propiedad de Transgruma S.A., será responsabilidad exclusiva del cliente. En cualquier caso, el uso, manejo y conocimiento del funcionamiento de cualquier útil o herramienta, propiedad o no de Transgruma S.A., será siempre responsabilidad del personal que el cliente

- designa, sin que en ello tenga responsabilidad alguna Transgruma S.A., ni ningún integrante de su plantilla. El cliente dispondrá de personal debidamente formado a tal efecto, para el uso manejo y estiba de la carga en los útiles y herramientas, incluso cuando dichos elementos se encuentren suspendidos de las grúas o equipos de elevación.
- Segundo operador auxiliar por parte del cliente:** Para servicios que requieran desplazar la maquinaria PEMP-N a lo largo del puente con la pasarela extendida en posición de trabajo, será necesario de un segundo operario que se ubicaría en la pasarela de trabajo. El segundo operario podrá ser proporcionado por Transgruma o ser un operador del cliente que participará únicamente en la operación de la pasarela. Transgruma ofrece una formación gratuita de 8 h de duración en sus instalaciones ubicadas en Leganés, Madrid, en la cual se ofrecerá un diploma que habilite al operario del cliente a maniobrar la maquinaria como segundo operador auxiliar en conjunto al operario principal de Transgruma. Adicionalmente, a todos los operarios que vayan a acceder a la pasarela de trabajo se les entregará un tríptico y se les impartirán todas las indicaciones de seguridad correspondientes en el lugar de trabajo.
- Segundo operador auxiliar por parte de Transgruma:** Se facturará el segundo operario de PEMP-N por petición explícita del cliente al precio

- estipulado en la lista de precios, con el mínimo facturable de horas diarias según listado de precios.
- Permisos ante el ayuntamiento:** Se cobrará por la tramitación de los mismos al cliente 400,00 € más tasas.
- Reserva de espacio:** Por la señalización del espacio reservado, cuando ello sea necesario, se cobrará al cliente 600,00 €.
- Vehículos piloto:** Si las autoridades de tráfico por razones de seguridad vial exigen para el desplazamiento de la maquinaria la utilización de coches piloto, por cada vehículo de dicho tipo necesario se percibirá 170,00 € por la salida y 0,60 €/km y 30,00 €/h. Para servicios en horario extraordinario (nocturno de 22 a 8 h, fin de semana o festivo) se contemplará un incremento del 25%.
- Seguros:** Ver CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
- Condiciones generales de contratación:** Las Condiciones Generales de Contratación de la empresa alquiladora, serán de aplicación en todas las relaciones contractuales con sus clientes.
- IVA siempre por cuenta del cliente.